

# FALTAS GRAVÍSIMAS

Numeral 1, Artículo 48 Ley 734 de 2002

CÓDIGO PENAL (LEY 599 de 2000 - ARTÍCULOS 397 y siguientes)

Peculado

Concusión

Cohecho

Celebración Indebida de Contratos

Tráfico de Influencias

Enriquecimiento ilícito

Prevaricato

Abusos de Autoridad

Usurpación y Abuso de Funciones Públicas

Delitos contra los Servidores Públicos.

Utilización Indebida de Información y de Influencias derivadas del ejercicio de función pública.

